

17/04/2023

La Serena y Andacollo: Caso de espionaje informático, evasión tributaria y lavado de activos llega a tribunales para juicio oral.

En el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena comenzó el juicio oral contra un grupo de 5 personas, entre ellos, un ingeniero comercial, por una serie de delitos en que les caben distintas responsabilidades y que hoy se revisan por los jueces orales.

La Fiscalía hizo sus alegatos de apertura, al igual que la parte querellante como el Servicio de Impuestos Internos y las Defensas de los acusados, quienes se refirieron al tipo penal acusado.



El Ministerio Público acusó que en fechas y horas no precisadas entre el 17 de abril de 2014 al 13 de Octubre de 2017, al interior de las dependencias del SII, el acusado P.J.A.G., ingeniero comercial, actuando como jefe del grupo de fiscalización usó computador institucional asignado para acceder reiteradamente desde una IP y con clave personal y otra creada furtivamente. Habría usado la identidad de dos subalterna y habría manipulado maliciosamente las bases de datos informáticas del SII, modificando y usando indebidamente la información tributaria real de diversos contribuyentes, reclutados previamente por él y/o por otro sujeto, para de este modo realizar una serie de maniobras fraudulentas o ardidés consistentes en que diversas personas obtuvieran devoluciones indebidas de impuestos, fundadas en supuestos créditos por Impuesto de Primera Categoría inexistentes que se imputaron a su Impuesto Global Complementario.

También acusó el delito de evasión tributaria a 7 personas, de quienes 5 ya aceptaron los hechos y fueron sentenciadas en juicio abreviado a 541 días y al pago del 10% de multa por devoluciones indebidas de impuestos, en montos que superaron los 22 millones de pesos, incluso hasta 33 millones en uno de los casos. Por ende, las dos personas que no los aceptaron, hicieron uso de su derecho al juicio oral actual.

Respecto a lavado de activos, la Fiscalía acusó a P.J.A.G., F.J.E.T. y F.I.E.A., menor de edad a la fecha de los hechos, por cuanto en fechas y horas no precisadas, en el período comprendido entre el mes de Abril de 2014 hasta el mes de Marzo de 2019, realizarían acciones para la devolución de impuestos improcedentes y para posteriormente recibir un depósito de más de 72 millones de pesos por parte de P.J.A.G. así como la compra y venta de un inmueble por más de 7400 UF, vendida después a un 46% menor al pagado, así como un automóvil Grand Cherokee.

En total, la Fiscalía estimó una evasión tributaria del principal acusado en 411 millones 344 mil 926 pesos.

El fiscal de la causa, Marcial Pérez, dijo que esta causa tuvo su origen en el “reporte de operación sospechosa de la Unidad de Análisis Financiero y denuncia de la dirección nacional de Servicio de Impuestos Internos en el 2018. Ha sido extenso reunir este acopio de antecedentes para llegar a este juicio, largo y dificultoso por lo altamente técnico de revisar a 18 contribuyentes distintos en maniobras que se repiten en cada uno de ellos en 3 o 4 ocasiones que involucran más de 400 millones de pesos defraudados al fisco, figurando hipótesis de fraude de dineros improcedentes”, dijo.

El juicio está previsto para aproximadamente 3 semanas y durante estos días los

acusados prestaban sus declaraciones.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369